

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 001			
Proceso: Auditoria IDEXUD 2020			
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora de Planeación			Hora de Inicio: 3:00 p.m
Motivo y/o Evento: Planeación del Proyecto para realizar la Auditoria del IDEXUD 2020 y Presentación del equipo de trabajo de la auditoria KRESTON R.M S.A			Hora de finalización: 4:30 p.m
Lugar: Sala de Reuniones Rectoría			Fecha: 20/01/2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Hernán Mora Suarez	Gerente de Proyecto	(Listado de Asistencia)
	Hernán Juan Carlos Mora Suárez	Gerente General	(Listado de Asistencia)
	Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional Auditor	(Listado de Asistencia)
	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación – Supervisor	(Listado de Asistencia)
	Milena Isabel Rubiano	Asesora de Rectoría	(Listado de Asistencia)
	Claudia Del Pilar Moreno Sánchez	Articulador Proyecto	(Listado de Asistencia)
Elaboró: Claudia del Pilar Moreno Sánchez		Visto Bueno del Acta: 	



OBJETIVO:

Realizar la primera reunión con el contratista KRESTON RM S.A, con el fin de conocer el equipo Auditor y realizar la presentación del equipo de la Universidad. Así mismo revisar los principales aspectos de la planeación del contrato.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación contextualización de los antecedentes y temas generales del contrato de Auditoria
3. Manejo de las comunicaciones
4. Metodología para el desarrollo de la auditoria
5. Compromisos

Nota: (Se adjunta listado de asistencia y presentación las cuales hacen parte integral de la presente acta).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

Se realiza la presentación de los asistentes iniciando por el grupo auditor (Director de Proyecto, Gerente Técnico, Gerente de Seguimiento y el equipo de la Universidad integrados por el supervisor, asesora de rectoría y contratista enlace de la Universidad.

2. Presentación contextualización de los antecedentes y temas generales del contrato de Auditoria

En estos momentos hay una auditoria que se está llevando en el IDEXUD por parte de la Contraloría desde el 02 de enero, en la cual se estarán auditando unos proyectos específicos, lo que difiere del alcance de esta auditoría, ya que en esta, se realizará la auditoria a los 545 proyectos suscritos entre el 2012 y 2018, así como también el propósito es presentar una propuesta de reforma del IDEXUD; dado que el Instituto tiene que atender los requerimientos de este y otros entes de control, se debe realizar un plan de Trabajo inicial donde se aborde el tema de plan de comunicaciones para que los requerimientos que surjan se articulen a través de la persona con funciones de enlace y esta a su vez con el supervisor del contrato. Así mismo se realizará la creación del Comité Técnico de Seguimiento, el cual estará conformado, por el Jefe Oficina Asesora de Planeación, Un delegado del Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Director IDEXUD, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, (1) Representantes del Consejo Académico, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, como invitado permanente, ya que desde su quehacer y entendimiento pueden aportar ante el seguimiento y desarrollo de la auditoria. El comité sesionará cada 15 días para realizar el seguimiento.



Con el fin de tener un mejor panorama de los alcances de la auditoria se preparó una exposición, la cual hace parte integral de la presente acta.

De acuerdo con las tres líneas misionales (la formación, la investigación y la extensión) el IDEXUD es la unidad ejecutora de los temas extensión ejecutada a través de convenios y contratos suscritos. Se expone la normatividad de creación y facultades otorgadas al Instituto a través de resoluciones y acuerdos.

En relación con el acuerdo 004 de 2013 el cual le da autonomía al IDEXUD, se pueden evidenciar los posibles riesgos de la extensión, ya que no se tuvieron los controles respectivos de los recursos que ingresaban al Instituto y por ende a la Universidad. Dentro de los resultados que desde la supervisión se espera de la auditoria, es que Kreston RM S.A realicé una propuesta del mejor modelo del manejo de la extensión desarrollado por las Instituciones de Educación Superior, modelo que se requiere sea consistente para que así se planteé el modelo más adecuado con la pertinencia y controles requeridos para la Universidad. Esta propuesta será presentada para aprobación del Comité Superior.

De los 545 proyectos suscritos en el periodo de 2012 al 2018, se han suscrito 10.000 contratos aproximadamente derivados de los 545 macro. El periodo de esta auditoría objeto del contrato inicia en el 2012 dado que de los años anteriores no se tiene trazabilidad de los procesos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se revisan los principales alcances de la auditoria los cuales son:

- Auditoria a la gestión administrativa y financiera del IDEXUD
- Comprobar si los recaudos de los ingresos se han llevado a cabo de acuerdo con los términos establecidos
- Análisis de sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio)
- verificación de los giros que por beneficio institucional deben realizarse a la Universidad
- análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas
- Auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018
- Propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD
- De los 545 convenios cuales requieren de una auditoría técnica a futuro

Se propone al contratista Kreston, que se planteen los riesgos del IDEXUD y cómo se van a mitigar

Se revisan las obligaciones del contratista encontrando que dentro de la obligación No.8, se debe tener un nuevo enfoque de la misma, por lo cual se plantea que las reuniones de seguimiento, señaladas en esta obligación, sean realizadas para en casos específicos dado que hay contratos vigentes y no se trata de hacer una interventoría a los mismos. Para dar claridad a esta obligación se recomienda realizar **una Nota Aclaratoria**.

Con el fin de que el equipo auditor tenga acceso a las carpetas del IDEXUD, se propone que estén ubicados en las oficinas del IDEXUD, revisar el internet se visualice la adquisición de un modem para tener acceso a interno permanente dado que no se asegure a la conectividad y la seguridad de la información con la red de la Universidad

Se revisan la descripción de los entregables los cuales pueden ser entregados en paralelo dado que no están atados a ninguna fecha. Se requiere un cronograma.



3. Manejo de las Comunicaciones

Para el manejo de las comunicaciones al interior del proyecto se requiere plantear un plan de comunicaciones, que permita identificar los interlocutores internos y externos.

Las comunicaciones desde el contratista Kreston estarán a cargo de Hernán Juan Carlos Mora Suarez Gerente General el cual actuara como gerente de proyecto y de Joaquín Araque Mora Gerente Nacional Auditor va a manejar la parte técnica y coordinará los dos auditores senior propuestos.

Mediante resolución de rectoría se realizará la creación del Comité Técnico de Seguimiento el cual tendrá dentro de sus funciones se reunirá cada 15 días – dos sesiones por mes en las cuales se realizará el seguimiento y avances de la auditoria.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Mediante resolución de rectoría se realizará la creación del Comité Técnico de Seguimiento el cual tendrá dentro de sus funciones la toma de decisiones que permitan avanzar en la ejecución del contrato frente asuntos de orden técnico. El Comité se reunirá cada 15 días – dos sesiones por mes en las cuales se realizará el seguimiento y avances de la auditoría.

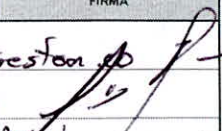
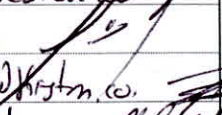
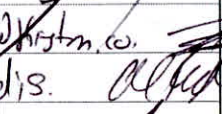
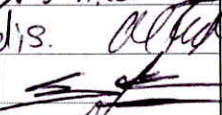
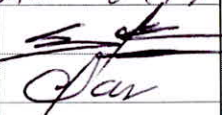
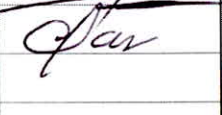
4. Planteamiento General de la Metodología para el desarrollo de la auditoría.

La metodología planteada está basada en normas internacionales de la auditoría para lo cual se plantea primero entender como está funcionando actualmente el IDEXUD. Dentro del proceso de entendimiento se identificarán los objetivos claros del Instituto. La auditoría está focalizada en los aspectos administrativos, financieros y jurídicos.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Realizar reunión con el IDEXUD esta semana, para definir espacios y logística con el director del IDEXUD.	Supervisor	Pendiente de definir agenda con el IDEXUD, por presentar visitas de auditorías
Revisar la matriz enviada con los perfiles el día miércoles o jueves 23 de enero KRESTON enviará los físicos de las hojas de vida para la revisión.	Articulador de Proyecto - KRESTON	Pendiente de recibir las hojas de vida
Realizar la primera sesión del comité técnico, para firma del acta de inicio	Supervisor	Semana del 27 al 31 de Enero
Revisar el tema de ingreso al IDEXUD mediante oficio con los nombres de los auditores que tendrán acceso a la información	Articulador de Proyecto - Supervisor	Pendiente de definir agenda con el IDEXUD, por presentar visitas de auditorías
KRESTON realizará una presentación de la metodología propuesta para la segunda reunión	KRESTON	Pendiente definir fecha del Comité Técnico
Realizar la propuesta del plan de comunicaciones.	Articulador de Proyecto	Pendiente de validación

Macroproceso: Estratégico	Proceso: planeación estratégica Init	Nombre Responsable: Carlos Bernal
Grupo / Área: Oficina Asesora Planeación y Control	Sede:	Programa: Auditoría Inexco.
Lugar: Sala de Rectoría - UD	Fecha: 20/01/2020	Hora Inicio: 3:00 pm Hora Final: 4:30 pm

Motivo Reunión/Evento/Actividad: **Socialización y Presentación grupo Auditor. Proyecto: Contacto Auditoría**

UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA / PROYECTO CURRICULAR	NOMBRE	DOCUMENTO	CÓDIGO	ROL/CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1 Contratista Kreston	HERNÁN FLORES H.	19277125	-	Director Proyecto	315-3312390	presidencia@kreston.co	
2 Contratista Kreston	Hernán Juan Carlos Mora Quintero	1016072584	-	Contratista Legal	3173679197	gerencia@kreston.co	
3 Contratista Kreston	Joselyn Asagor Mora	1024511543	-	Gerente Operativa	313527840	gerencia2.bogota@kreston.co	
4 Rectoría	Milena Dubrion	-	-	Asesor	1009	arectora@udis.edu.co	
5 OAPC	Carlos R. BERNAL E	21653933	-	JEFE		carbernale@...	
6 OAPC	Claudia del Pilar Moreno	52108530	-	Contratista	10	Claudia	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

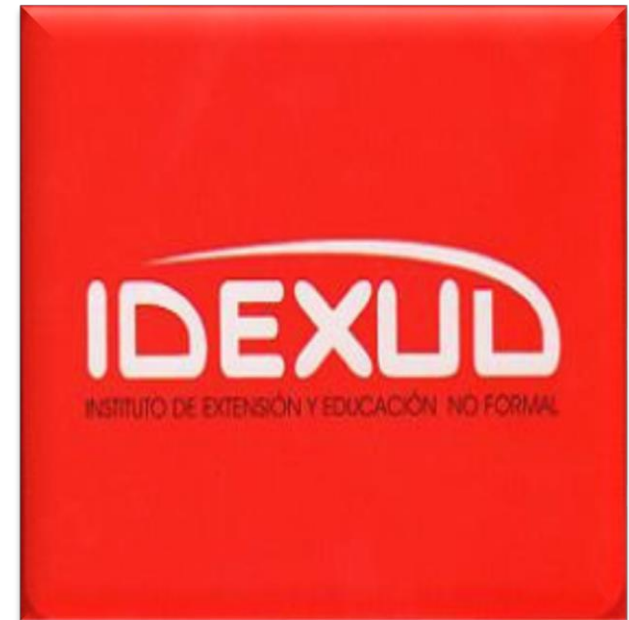
AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



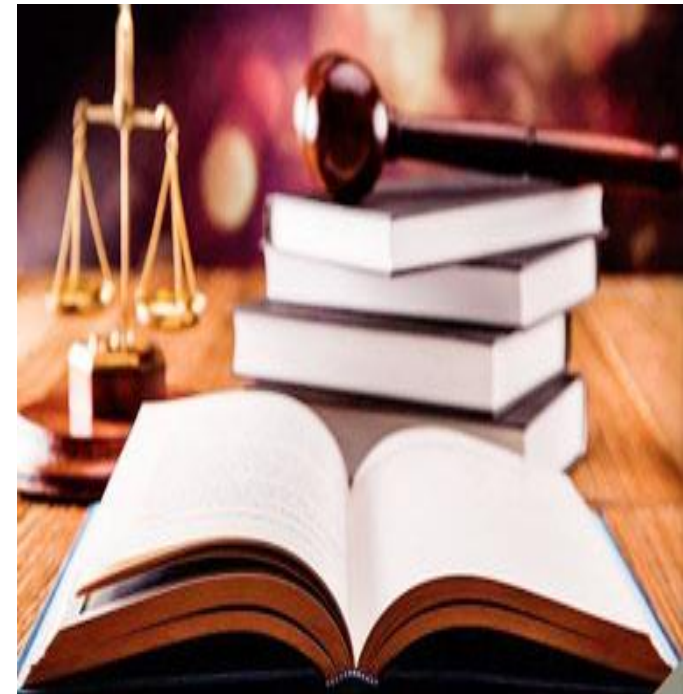
El IDEXUD, Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la Unidad Académico – Administrativa encargada de proyectar socialmente la generación del conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo a través de proyectos interinstitucionales y programas de proyección y responsabilidad social universitaria.





MARCO LEGAL

- **Acuerdo 002 del 29 de febrero de 2000** – “Por medio de la cual se establecen las bases para dar estructura a la labor de extensión de la Universidad”
- **Acuerdo 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario** - “Por la cual se modifica la denominación del instituto de extensión de la Universidad Distrital, se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 503 de 2013:** “Por lo cual se reglamenta lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario sobre el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social”



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



El IDEXUD ha suscrito desde el año 2012 hasta diciembre de 2018 aproximadamente 545 convenios y contratos interadministrativos que, por solicitud expresa del Consejo Superior Universitario, requieren ser auditados bajo los siguientes criterios:

1

Verificación cumplimiento disposiciones legales

2

Verificar el recaudo y administración de recursos por concepto de estos convenios y contratos.

3

Evidenciar aquellos procesos y procedimientos que han ocasionado inconvenientes ya sea en los ámbitos jurídicos, técnicos o financieros

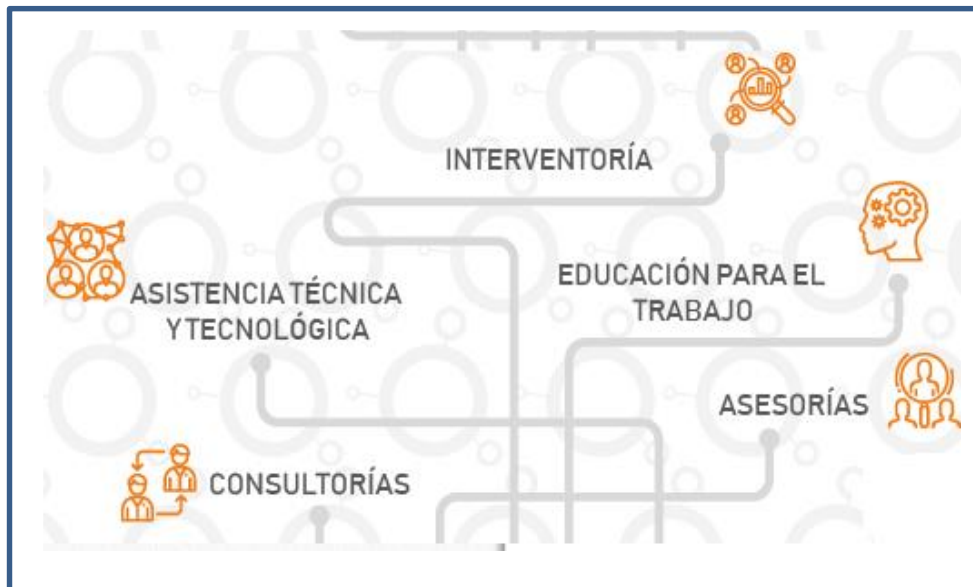
4

Elaborar y aplicar un plan de mejoramiento, el cual permitiría ejercer un mayor control administrativo y financiero en el manejo de los recursos destinados para el funcionamiento del instituto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios y contratos suscritos.





SERVICIOS DE EXTENSION



CONTRATOS SUSCRITOS

vigencia	numero de contratos
2012	102
2013	101
2014	83
2015	71
2016	81
2017	55
2018	52
Total general	545

ALCANCES DE LA CONSULTORIA:



1

Auditoria a la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, para verificar la pertinencia de sus formas organizativas, la consistencia y aplicación de los procesos y procedimientos en función de los objetivos institucionales, cuyo cumplimiento el Instituto fue creado por la Universidad y si estas están en capacidad de soportar eficaz y eficientemente el desarrollo de los convenios y contratos y demás proyectos de extensión



2

Comprobar si el recaudo de los ingresos y la aplicación de los recursos en el marco de la ejecución de los contratos o convenios suscritos por el Instituto, **se han llevado a cabo de acuerdo con los términos establecidos** en los mismos, con las programaciones definidas en función del cumplimiento de los objetivos, actividades, alcances y productos planteados en los respectivos proyectos y con el beneficio institucional que, por norma deben generar a la Universidad. En esta evaluación se validarán los soportes contables y administrativos correspondientes.



3

Efectuar un **análisis de sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio)** contemplando los diferentes conceptos de gastos que tiene establecidos el Instituto para su normal funcionamiento (arriendos, servicios públicos, personal, suministros, etc....), y una **verificación de los giros** que por beneficio institucional deben realizarse **a la Universidad** desde el año 2012 a diciembre de 2018



4

Elaborar el **análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas** que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continúa promovidos por el IDEXUD así como los **contratos de prestación de servicios u órdenes de compras** suscritos en desarrollo de los mismos, especialmente las estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013 y demás normas relacionadas establecidas por la Universidad.





ALCANCES DE LA CONSULTORIA:

5

Auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018, los cuales son aproximadamente 545.



6

Formular una **propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD** que le permita a la alta dirección de la Universidad Distrital, tomar las decisiones que permitan proyectar su consolidación académica y social e implementar los controles mínimos requeridos para su adecuado funcionamiento administrativo y financiero.



7

Establecer de los **545 convenios y/o contratos** auditados, cuales por su condición financiera, técnica y administrativa **requieren de una auditoría técnica a futuro**.





ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

De acuerdo con la Convocatoria Pública No. 013 de 2019, cuyo objeto fue "CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018", se realizó la adjudicación bajo resolución de Rectoría No. 475 a la firma KRESTON RM S.A., con NIT 800.059.311-2, por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$533.703.617,00 M/Cte.), IVA incluido.


	PROVEEDOR	TIEMPO	V/TOTAL
	KRESTON R.M S.A	6 MESES	\$533.703.617




OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA




1.	Elaborar y entregar a la Universidad un plan de trabajo y metodología que incluya las actividades y el cronograma a desarrollar
2.	Presentar como requisito para la suscripción del acta de inicio, un cronograma general del plan de trabajo a desarrollar en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los términos de ejecución establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato
3.	Realizar la auditoría jurídica, administrativa y financiera sobre los contratos y convenios del IDEXUD, con base en la información reportada, objeto de auditoría para la vigencia enero de 2012 a diciembre de 2018, de acuerdo como lo establece la guía metodológica del proceso auditor y la propuesta que forma parte integral del presente contrato.
4.	Acoger y aplicar los cambios que se puedan presentar en los lineamientos de la guía metodológica del proceso auditor solicitadas por la Universidad, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente
5.	Los contratos objeto de auditoría deberán ser auditados con el equipo mínimo presentado en la propuesta
6.	Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo ofrecido en su propuesta. En la eventualidad de presentar un cambio de algún profesional, ésta deberá reunir las mismas condiciones o superar las calidades del perfil inicialmente presentado en la propuesta, previa autorización de la Universidad. En todo caso la Universidad se reserva la facultad de solicitar en cualquier tiempo, el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo
7.	El contratista deberá poner a disposición de su equipo de trabajo los elementos y equipos (computadores, impresoras, escáner, etc) necesarios para adelantar la ejecución a satisfacción del contrato
8.	Participar en las reuniones de seguimiento, a la ejecución de los contratos y/o convenios objeto de auditoría de manera coordinada con la Universidad, con el fin de revisar el estado de los mismos, el cumplimiento de las obligaciones y las condiciones de calidad de los productos entregados o por entregar
9.	Asistir a las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento del proceso auditor. Así mismo, deberán asistir los demás profesionales del equipo de trabajo mínimo convocado

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA




10.	Revisar y suscribir las actas correspondientes a cada reunión de seguimiento
11.	Presentar Informes periódicos (a convenir según propuesta) sobre Nivel de Avance de acuerdo como lo establece la guía metodológica del proceso auditor y la propuesta que forma parte integral del presente contrato
12.	Revisar la totalidad de las evidencias documentales recopiladas en el proceso de auditoría, de acuerdo con el procedimiento establecido para dicho fin
13.	Entregar productos que cumplan con la calidad, idoneidad y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales, anexos, documentos y lineamientos relacionados con el contrato de auditoría.
14.	El contratista se compromete a garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la Universidad como insumo de la auditoria a realizar, así como el cumplimiento de los principios de acceso Y circulación restringida de la misma
15.	Informar oportunamente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
16.	Elaborar y entregar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los informes parciales y final de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato
17.	El contratista se compromete a implementar todos los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la integridad y seguridad de la información que le sea suministrada para la correcta ejecución del contrato.
18.	Entregar documento que contenga la información de las personas que tengan acceso directo o indirecto a la información y documentación que se derive del desarrollo del objeto del proceso auditor. Deberá quedar expreso el compromiso de confidencialidad y cumplimiento de los principios de acceso y circulación restringida, y de seguridad expresados en la Ley 1581 de 2012 en concordancia con el Decreto 1377 de 2013, el mismo debe contener los datos básicos de las personas que tendrán acceso a la información

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN
<p>DIRECTOR DE PROYECTO (Hernán Mora Martínez)</p> 	<p>Título de pregrado: CONTADOR PÚBLICO - UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA TÍTULO DE POSGRADO: Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Forense</p>	<p>superior a diez (10) AÑOS de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El Director de proyecto deberá demostrar una Experiencia de mínimo 3 años en la participación en por lo menos una de las dos siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en cargos de control o gerencia financiera o en interventorías o auditorias en entidades públicas o privadas. 2. Demostrar participación en proyectos culminados como director de auditoria o interventoría o revisoría fiscal. <p>NOTA: La experiencia a acreditar no podrá ser paralela en tiempo en ninguno de los dos casos.</p>	1	50%
<p>AUDITOR SENIOR (Ariel Ahumado Bravo)</p> 	<p>Título de pregrado: CONTADOR PÚBLICO - UNIVERSIDAD LIBRE TÍTULO DE POSGRADO: Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Forense Fundacion Universitaria del Area Andina.</p>	<p>Igual o superior a cinco (5) AÑOS de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia de mínimo 2 años en la participación en por lo menos una de las dos siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en cargos de control o gerencia financiera o en interventorías o auditorias en entidades públicas o privadas. 2. Demostrar participación en proyectos culminados como director de auditoria o interventoría o revisoría fiscal. <p>NOTA: La experiencia a acreditar no podrá ser paralela en tiempo en ninguno de los dos casos.</p>	2	50%
<p>ABOGADA</p> 	<p>Título profesional: Abogado (a) TÍTULO DE POSGRADO: en derecho administrativo o constitucional o contractual o derecho financiero o comercial</p>	<p>Igual o superior a tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con una experiencia específica en contratación estatal mínima de (1) año.</p>	1	50%

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN
<p>AUDITORES JUNIOR</p> 	<p>Título de pregrado: Contador público, abogado, administrador de empresas, economista, ingenieros industriales, ingeniero de sistemas, administrador público. NOTA: El equipo de trabajo deberá conformarse de manera interdisciplinaria, y de deberá participar activamente en la ejecución del proceso adelantado por la Universidad.</p>	<p>Experiencia no inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Los auditores deberán demostrar una Experiencia relacionada en auditoria o interventoría de contratos</p>	15	100%
TOTAL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			19	




ENTREGABLES

1.



contra entrega de la metodología de la auditoria, plan de trabajo y cronograma revisado y avalado por el supervisor del contrato.

20%**\$ 106.740.723**

2.



Entrega del primer informe parcial de la auditoria que incluya:
 1. la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2012 al 2015.
 2. informe parcial de la auditoria de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo periodo.

25%**\$ 133.425.904**

3.



Entrega del segundo informe parcial de la auditoria avalado por el supervisor que incluya:
 1. la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondiente a los años 2016 al 2018.
 2. informe final de la auditoria de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD y de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo periodo.

30%**\$ 160.111.085**

4.



Entrega de la propuesta avalada por el supervisor que incluya:
 1. propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero.
 2. informe de sostenibilidad financiera
 3. Estructura de costos y punto del equilibrio del IDEXUD.

20%**\$ 106.740.723**

5.



Liquidación del contrato, por valor de un cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

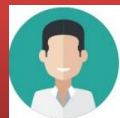
5%**\$ 26.685.181****\$ 533.703.617**



Jefe Oficina Asesora de Planeación



Un delegado del Rector



Vicerrector Administrativo y Financiero



Vicerrector Académico



Director IDEXUD



Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



(1) Representantes del Consejo Académico



Jefe Oficina Asesora de Control Interno, como invitado permanente





COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Funciones Comité Técnico



1

Aprobar las hojas de vida del personal propuesto y los cambios de las mismas solicitada por el contratista

2

Tomar decisiones que permitan avanzar en la ejecución del contrato frente asuntos de orden técnico

3

Impulsar la entrega oportuna de la información que deba suministrarse desde el IDEXUD al contratista.

4

Cumplir con los compromisos plasmados en las actas del comité

5

Emitir recomendaciones y sugerencias para el eficiente desarrollo de la consultoría

6

Aprobar la propuesta del contratista de reorganización y mejoramiento del IDEXUD desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero

7

Asistir a las reuniones de socialización de los entregables del contrato con el fin de verificar que estos cumplan con el alcance de la consultoría para posterior aprobación del supervisor del contrato.

8

Asistir a las reuniones de comité convocadas por el supervisor del contrato con el fin de verificar el avance del contrato